

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 EXPTE. 023PP646735-646736-
 646738-646739-646740-647291-



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, -4 JUL 2022

EXENTO N° 206 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razón

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

[Signature]

Estos antecedentes; el Oficio ORD. N° SE02-000751-2022 de 28 de enero de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; el Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas de fecha 21 de enero de 2022; el Oficio ORD. N° 125 de 17 de febrero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 94 de 21 de febrero de 2022, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 673 de 14 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 673 de 14 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la realización y ejecución de una Licitación Pública a fin de enajenar en propuesta pública, ocho inmuebles fiscales que en él se indicaron, ubicados en la Región de Antofagasta, amparados por inscripción global a nombre del Fisco a fojas 49 vta. N° 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama, correspondiente al año 1928, de conformidad a las "BASES TIPO LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "El Mercurio de Antofagasta" y en diario "El Mercurio de Calama", el día 23 de diciembre de 2021.

Que la Recepción y Apertura de las ofertas, se llevó a cabo el día 21 de enero de 2022, en los horarios señalados en los avisos, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

Que de acuerdo a lo informado por la citada Secretaría Regional Ministerial, y según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 21 de enero de 2022, no hubo ofertas en la licitación, respecto de los inmuebles fiscales individualizados en el referido decreto.

Que de conformidad a lo anteriormente informado, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la licitación pública, respecto de los ocho inmuebles individualizados en el acápite II del Decreto (Exento) N° 673 de 14 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 673 de 14 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de los ocho inmuebles fiscales en él singularizados, ubicados en el acceso Sur de la ciudad de Calama, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, por el motivo señalado en el considerando.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

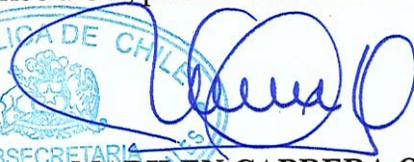
Anótese, notifíquese, publíquese en el banner Licitaciones del sitio web institucional, y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales



DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.